



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE RECAS

El pleno del Ayuntamiento de Recas, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2 de 2014, del presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a mayores ingresos con el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo	Descripción	Consignación inicial	Consignación definitiva
<b>Presupuesto de gastos</b>			
212.01	Centro Cultural .....	16.000,00	50.000,00
226.99	Festejos .....	80.000,00	130.000,00
210.03	Pavimentación.....	25.000,00	61.000,00
<b>Presupuesto de Ingresos</b>			
113.00	I.B.I. Urbana.....	625.000,00	688.000,00
342.00	C.A.I. ....	20.000,00	30.000,00
420.00	Tributos del Estado .....	675.000,00	690.000,00
461.03	Subvención Diputación.....	40.100,00	72.100,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Recas 17 de diciembre de 2014.-El Alcalde, José López García.

N.ºI.-11192